CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Avda. de la Duquesa Victoria, nº 21
952 97 62 41
952 69 92 45
MELILLA

consejeriahacienda@melilla.es

Consejería de Hacienda
Dirección General de Hacienda y Presupuestos

Referencia:	**43241/2025**
Procedimiento:	**Expediente de Aprobación de Presupuestos Generales (CONTABILIDAD-INTERVENCIÓN)**
Interesado:	
Representante:	
Dirección General de Hacienda y Presupuestos	

El Viceconsejero de Hacienda por suplencia del Consejero de Hacienda (BOME EXTRA nº 72 de 18 de noviembre de 2024) realiza la Propuesta, en virtud de lo establecido en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de Distribución de Competencias de 28 de julio de 2023 (BOME Extraordinario número 54 de 31 de julio de 2023), estableciendo que corresponde al Consejero de Hacienda en materia de Hacienda y Presupuestos lo siguiente: “ Confección del Proyecto de Presupuesto General de la Ciudad Autónoma, siendo competente el Consejo de Gobierno de la Ciudad para su elaboración y ejecución, y la Asamblea para su examen, enmienda, aprobación y control, de conformidad con el artículo 40 del Estatuto de Autonomía de Melilla.

Una vez aprobada la Propuesta del Proyecto de Presupuesto General de la Ciudad Autónoma y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 40 del Estatuto de Autonomía de Melilla (Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, BOE número 62, de 14 de marzo de 1995), el Consejo de Gobierno elaborará el Presupuesto General de la Ciudad Autónoma de Melilla para el ejercicio 2026 incluyendo sus Organismos Autónomos, Sociedades Públicas y Fundaciones, siguiendo a continuación la tramitación conforme establece el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, BOE número 59, de 9 de marzo de 2004).

El Proyecto del Presupuesto General de la Ciudad Autónoma de Melilla para el ejercicio 2026 está compuesto por:

1. El Presupuesto de la propia Ciudad Autónoma y los de los Organismos Autónomos dependientes del mismo, siendo sus respectivos importes los que a continuación se detallan:

Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704525112333775556 en *https://sede.melilla.es/validacion*

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Avda. de la Duquesa Victoria, nº 21
952 97 62 41
952 69 92 45
MELILLA

consejeriahacienda@melilla.es

Consejería de Hacienda
Dirección General de Hacienda y Presupuestos

ENTIDAD	ESTADO DE GASTOS	ESTADO DE INGRESOS
Ciudad Autónoma de Melilla	414.994.706,40 €	414.994.706,40 €
Consorcio U.N.E.D.	2.221.268,64 €	2.221.268,64 €
Fundación Melilla Monumental	2.132.613,79 €	2.132.613,79 €
Patronato de Turismo	3.916.090,23 €	3.916.090,23 €

2. Los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles que se relacionan:

SOCIEDAD	ESTADO DE GASTOS	ESTADO DE INGRESOS
PROMESA	4.520.191,00 €	4.520.191,00 €
EMVISMESA	9.647.210,91 €	9.647.210,91 €
INMUSA	4.929.656,00 €	4.929.656,00 €

3. Los estados de previsión de gastos e ingresos de las fundaciones que se relacionan:

SOCIEDAD	ESTADO DE GASTOS	ESTADO DE INGRESOS
FHIMADES	3.000,00 €	3.000,00 €

Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704525112333775556 en *https://sede.melilla.es/validacion*

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Avda. de la Duquesa Victoria, nº 21
952 97 62 41
952 69 92 45
MELILLA

consejeriahacienda@melilla.es

Consejería de Hacienda
Dirección General de Hacienda y Presupuestos

Tipo documento	Nombre	CSV (link al documento)
PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2026		15713426470057535566
PTS_M_0019	Informe Jurídico	15704506331472636705

El Consejero de Hacienda P.A.
El Viceconsejero de Medio Ambiente
Decreto nº 267 de 18/11/2024 (BOME Extra nº72)

Documento firmado electrónicamente por FRANCISCO VILLENA HERNANDEZ

18 de noviembre de 2025
C.S.V.:15704525112333775556

Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704525112333775556 en *https://sede.melilla.es/validacion*